PUNTOS DE SUSCRIPCION

A este Periodico se suscribe en la Impreuta nacional, y en las provincias en las Administraciones de Correos - Los que en el exterior deseen adquirirlo, pueden escribir à la Redaccion por los corress onlinarios, incluyendo el valor de la surcripcion.

Toda comunicacion dirijida 4 la Redassion usus venir france.

PRECIOS DE SUSCRIPCION Kete Periodico sale los miercoles y samenes de sada semana, y vale : Per un an 6 щевев. . . 1 3 14. Numeros sueltus.

Avisos se insertan à precios comedes.

COSTA-MICA

JOSE, ABRIL 24 DE 1852.

NO OFICIAL.

De cuando en cuando, suelen aparecer en el pueblo de los campos personas que con el carácter, verdadero ó falso de comisionados de alguna autoridad lejitima, disponen á su arbitrio de las propiedades de los ciudadanos, causandoles vejamenes y ultrajes, cuya reparacion les es imposible conseguir por la pedanteria ó neglijencia de algunas de las autoridades encargadas de velar directamente por la seguridad del propietario. Así es que con el finjido objeto de protejer à los agricultores pobres, de abrir ó rectificar calles, estos comisionados se aprovechan de la ocasion para apoderarse de lo que no les corresponde, privando de los mejores terrenos á sus lejitimos poseedores, ó para vengar agravios y pasiones mezquinas ultrajando á personas honradas é inofen-

Estas reflecciones son nacidas de un suceso que se ha visto no hace muchos dias, en el barrio de San Vicente, tal como lo vamos á referir.

El juez de paz del barrio de San Vicente quizo darse la importancia de que en su año de mando habia abierto nuevas calles, y asi determinó estrenarse primero con un honrado ciudadano á quien se mandó romper las cercas de un terreno para cumplir su proposito; y como quiera que el propietario no debia mirar con indiferencia el perjuicio que se le seguia, no solo por razon del terreno que se le tomaba antojadiza y arbitrariamente, sino porque los animales debian arrazar (como en efecto sucedió) con su plantio de café y verduras, no hay duda que debió reconvenir al juez de paz, y este para cortarle por el pronto los recursos de la ley, le instruyó una sumaria terrible, disque por amenazas.-Referimos el suceso con el objeto de que las autoridades á quienes corresponde velar por el desempeño de las obligaciones de los demas funcionarios tomen á su cargo el castigo del delincuente: que se instruya el pueblo de que el Gobierno no tiene parte alguna en semejantes operaciones, y ultimamente que tienen los ciudadanos las puertas, de los tribunales abiertas para quejarse cuando sean oprimidos de esta, ó de otra manera.

En fin, para que se vea tambien del modo con que se cumple con la ley, va mos á poner á continuacion la nota en que la Municipalidad contesta á un ocurso que hicieron los agraviados, y lo hacemos tambien con el objeto de que se vea el lenguaje y terininos en que el secretario de dicho cuerpo, que suponemos es el que ha redactado la nota, habla á labradores campesinos, que por cierto están muy lejos de saber que ha querido decir el Señor Secretario con su jerigonza de Carta-doctrinas y autores de derecho smistitucional, etc.

JEFATURA POLITICA DE SAN JOSE.

Abril 13 de 1852.

Senores Jesus Valverde y Jesus Matamoros.

La Municipalidad en sesion or-

dinaria de ayer à su articulo 2? acordò lo que copio.

"Se tomò en consideracion un escrito presentado por los Señores Jesus Valverde y Jesus Matamoros, la última viuda, y ambos mayores de edad y del distrito de San Vicente, en el cual manifiestan que en el año de 1846 en virtud de haber invitado el Presbítero finado don José Julian Blanco y el Señor Ramon Rojas que se abriesen unas calles de Este à Oeste y algunas trasversales en el referido distrito, previa indemnizacion de la propiedad que se ocupase, despues de varias amenazas y promesas, consiguieron la apertura que deseaban dando principio por un terreno pequeño de la Señora Matamoros sito al Oeste de la Iglesia con el fin de hacer una calle recta que condujese de San Juan à la plaza de San Vicente, quedando el terreno sobrante en un estrecho de veintitres varas de calle nueva á la antigua; que la misma suerte corriò el primero en un terreno que le seguia al anterior que dando los plantios de ambos á voluntad de los animales por falta de cercas que cubrieran la parte sobrante: que posteriormente el Señor Ramon Rojas les did orden de cerrar la calle vieja para indemnizarles en parte el terreno que se les habia quitado y que ahora saben que el Senor Gobernador de esta Provincia ha dado orden de abrir dicha calle vieja: que en vista de esta situacion anómala y de que todo lo practicado era un juguete, determinaron cerrar la calle nueva que lo ha estado mas de cuatro años; cuya calle últimamente ha mandado abrir el Juez de Paz Señor Ramon Rojas quedando por este hecho los siembros platanares à disposicion del ganado y demas animales: que en tal concepto desean saber si la Municipalidad ha dado alguna òrden relativa à aquellos hechos, y si en la hipotesis de haberla dado, se han considerado útiles y necesarias las calles enunciadas llenandose los tramites establecidos en derecho para adquirirlas; y en fin preguntan los petentes cuales sean los derechos que gozan en sociedad por ser graves los perjuicios que han sufrido por semejantes actos-En consecuencia acordò este Cuerpo contestar los puntos antecitados en los terminos siguientes: que la Corporacion no ha dado providencia alguna que tenga relacion con los hechos practicados, ni podria darla, convencida como está de que es un abanse arrogarse facultades que

competen à la policia: que en esta

virtud está por demas responder a

los signientes conceptos] del escrito y muy particularmente à la pregunta que hacen sobre cuales sean los derechos que gozan en sociedad, pues que siendo estos de derecho natural, los esplican los publicistas y estan consignadas en nuestra carta fundamental, la cual pueden leer si quieren saber lo que preguntan, igualmente que lo que refieren los autores de derecho público, caso de que deseen comprender bien las doctrinas y principios que en el particular exponen-Tal resolucion será comunicacada por carta de oficioa á quienes corresponda, conservandose en el archivo el escrito ò memorial de que se ha hecho referencia".

Lo inserto á UU. para su inteligencia.

Dios, Union, Libertad.

Juan Madriz. Antonio Alvarez. Secretario.

Sabemos a no dudarlo que el Gobierno va á tomar pronto una providencia seria, para cortar el abuso que se nota en las oficinas; pues es tal ya, que el menos observador, se sorprende los corrillos de empleados que se forman cada rato, para pasar en conversacion el tiempo que debian ocupar cumpliendo con los deberes que les impone su destino.

Oficinas hay que no se abren sino hasta despues de dadas las diez de la mañana; pero esto no quita que al dar la primera campanada de las dos los Señores empleados no se atropellen en las puertas por salir á descansar pronto del penoso trabajo que han tenido toda la mañana.

Decimos esto porque, segun parece, el que no trabaje será despojado, y no queremos que los Señores empleados padezcan por ignorancia.

CORREO DE SAN JUAN.

Articulo del Eco del 22.

Tiempo ha que varias personas se quejan de no recibir exactamente los papeles públicos de Europa, y parece indudable que esa sustraccion de periodicos se verifica en el puerto de San Juan.

Citaremos como prueba el hecho siguiente. El "Charentais" periodico frances, dirigilo al Sr. D. Leonzo de Vars, vino hace un mes revuelto con periódicos ingleses, y cada uno de sus ejemplares rotulado à personas diferentes de esta ciudad. Al abuso de confianza se habia añadido la burla, porque siendo el Cnarentais un periodico local, es claro que interesaba unicamente à la persona suscrita à èl, y no à D. Joaquin Alvarado, à D. José Maria Montealegre y demás cuyos nombres se habian tomado. Puede gobiernos tutelares; la de los que un ser que ese revoltillo de rótulos haya

parecido muy gracioso al que le imagind, pero en cuanto á nosotros cal: ficamos de muy indecente al hombre que hace de la fé pública el objeto de sus torpes travesuras.

Testigos de la apertura de la mala, podemos dar testimonio de que eso no sucedió en San José; pero aun dado caso de que no haya sucedido en San Juan, siempre queda et hecho de sustraerse periòdicos. Nos consta que el Sr. D. Ma mel Lopez, entre otros, no recibe sind un ejemplar del "Correo de Europa" sobre dos ò tres que le vienen destinados. Que un agente de correos haga o deje hacer por otros esta sustraccion. no importa, no porque otros se aprovechen de su negligencia, deja da corresponder muy mal & la confianza que se tiene en la agencia. Tanto èl como los que se apoderan de los periódicos agenos deben aprender a conocer, si su conciencia no se lo ha dicho, que robar un impreso que cuesca dinero es lo mismo que robar el dinero. que se paga por el impreso, y que no hay diferencia entre estas dos clases de hurto.

> De la Soberania del Pueblo. POR DONOSO CORTEN.

Hay tres fenòmenos que el entendimiento puede considerar aislados por medio de la abstraccion; pero que coexisten en la historia: estos tres fenómenos son: el hombre, la sociedad y el gobierno. Analizada la unidad del hombre se convierte en dualismo, este dualismo le constituyen la libertad y la inteligencia: la libertad se realiza por medio de las acciones; la inteligencia se ejercita en el descubrimiento de la verdal: la verdad independiente del hombre es el centro de la atraccion de todos los seres inteligentes; por eso todas las inteligencias se asocian; caminando todas hicia el punto fijo, todas se unen forzosamente en la prolongacion de su carrera. El hombre, pnes, como ser inteligente es un ser social. Si el movimiento del hombre como ser inteligente es espansivo y escentrico porque busca la verdad que esta fuera de èl, el movimiento del hombro como ser libre y activo es un movimiento de reconcentracion, porquis no puede ser completamente libre. poniendose en contacto con otros seres libres y activos tambien; a i la libertad del hombre es el elemento disolvente de la socielal, que si inteligencia ha hecho necesaria: la *--ciedad para defenderse del principio que la invade, reune tadas sus fuerzas parciales que constituyen la fuerza pública: su depositario es el gubierno, cuya mision es conservir la sociedad por medio de una resistencia constante à tolas las libertel s invasoras. La historia de los gobi -nos que resisten es la historia de la vez de resistir invaden, es la historia

de los gobiernos tiránicos: la de los que en vez de resistir, ceden, es la historia de los gobiernos imbeciles. Los primeros, al pasar dejan en pos de si una huella luminosa: los segundos una huella de sangre: los últimos una huella de lodo. Sobre el sepulcro de los primeros cantan un himno las naciones: sobre el de los segundos escriben los hombres una maldición indeleble y un anatema terrible, sobre la losa foneral de los últimos se deposita el desprecio de todas las generaciones que pasan.

Asi, señores, el antagonismo entre la libertad y la inteligencia del hombre se refleja tambien en las sociedades humanas, y al reflejarse en ellas se traduce en antagonismo entre la ley del individuo que es la independencia, y la ley de la asociacion que es la subordinación y la armonia.

La historia no nos ofrece en sus paginas un solo gobierno que haya convertido este antagonismo constante en una unidad fecunda. En el Oriente la ley del individuo ha sido sacrificada á la ley de la asociacion: en la Grecia la ley de la assciacion ha sido sacrificada à la ley del individuo: en Roma estas dos leyes coexisten; pero coexisten para combatir, y combaten para perecer. Si el periodo de la república es el periodo de su combate, el periòdo del imperio es el periodo de su ausencia: y como la ausencia de estas dos leyes es el caos, y el caos es la muerte del mundo moral, el imperio desapareció. Sobre sus inmensas ruinas se levanto una eruz inmensa tambien, porque era el signo de la renovacion moral del gènero humano: al derredor de esta eruz se agruparon las tiendas movibles de los barbaros del Norte, y habiendose consumado el destino de la sociedad antigna, la sociedad moderna comenzò.

De su seno ha nacido el gobierno representativo: su mision es resolver el problema que el mundo romano, el mundo griego y el mundo
oriental no habian podido resolver. Este problema consiste en respetar la
individualidad humana sin que los
cimientos de la sociedad vacilen, y en
conservar la sociedad sin encadenar
al hombre; en una palabra, consiste
en encontrar la ley que ha de convertir en unidad armónica, el dualis
mo incoherente de la ley del individuo cy de la ley de la asociacion.

Todo principio que tienda à absorver al hombre en el seno de la
sociedad, ó absorver la sociedad en
el seno del hombre, es un principio
que pertenece à la civilizacion antigua y contrario al gobierno representativo porque sacrifica y separa todo
lo que el gobierno representativo tiende à conservar y à reunir.

Hoy examinaremos si el principio de la soberania popular es un progreso, si debe consagrarse en el templo de la civilización moderna, ó si debe reposar en el sepulcro de la

antigua civilizacion.

Hay dos clases de soberanias: la soberania de hecho que reside en las autoridades constituidas; á esta soberania la llamo poder, y existe en todas las sociedades humanas; y la soberania del derecho que los filosofos y las constituciones localizan, ya en les pueblos, con el nombre de soberania popular, va en los reves con el nombre de derecho divino, y que consiste en la posesion de una autoridad no recibida de nadie, es decir preexistente, y que, como Dios, con una sola palabra crea todos los poderes de hecho, que con otra sola palabra puede tambien aniquilar.

Cuando se habla de la soberania del pueblo se habla de esta soberania que es omnipotente y que preexiste à todas las autoridades constituidas: de ella es de la que pienso ocuparme, reservandome para la leccion próxima combatir la soberania de derecho que en siglos de esclavitud y de ignorancia han reclamado los reves.

Cuando el imperio remano desapareció, la herencia de los Césares fuè el patrimonio de los pontifices de Roma: en medio del naufragio de todas las instituciones y de todas las ideas, el mundo no hubiera podido reorganizarse si no hubiera encontrado una idea que le sirviera de estandarte y una institucion que le sirviera de modelo: aquella idea fuè la idea religiosa, esta institucion fuè la Iglesia: el pontifice era el representante de una y de otra: asi, señores, en medio de la civilizacion antigua que perece, y de la civilizacion moderna que nace, solo divisamos entre aquel sepulcro y esta cuna un personaje social y un trono vacio: el pontifice y el Capitolio, Cuando el pontifice se hizo monarca, y el Capitolio le sirviò de asiento, los tiempos se anudaron y el mundo volvió à gravitar hacia la ciudad eterna.

Continua á.

Relacion diaria expuesta por el Señor Don Diego de Laya Ferrer, Gobernador y Capitan General de esta Provincia de Costa-Rica por su Magestad, de lo acaecido, observado, y precedido del Volcan que reventó.

(Concluye.)

El dia primero de Marzo se condujo á esta santa Iglesia de la de los Angeles à Jesus Nazareno à quien se le cantó misa, y á la tarde se hiso prosecion general con todas las imágenes referidas anteriormente donde concurrieron mas de cuatro mil personas con penitencias. El Señor Vicario y Clerecia y la religion seráfica con coronas de espinas en las cavesas, sogas en las gargantas y crucificos en las manos cantando miserere en tono bajo; esta demostracion tan católica causó mucha ternura aun en los corazones mas endurecidos, y habiendo vuelto dicha prosecion a la parroquial subió al Pulpito el R. P. Fr. Diego Caballero é hiso una plática muy correspondiente á la función y muy conforme a su doctitud y virtud.

El dia dos de Marzo se llebó en prosecion a nuestra Senora de Ujarras, y a la del trono del combento de Nuestro Padre San Francisco por pedimento de su guardian el R. P. Fr. Andres Capelaso, y á la tarde se restituyeron á sus Iglesias á las demas Imágenes, y se mantubo en dicho Combento hasta el dia cinco, en el cual á las tres de la mañana salió en proseccion para su pueblo, á cuya soberana imágen acompañé hasta ponerla en su Camarin con cien soldados que continuamente fueron haciendo fuego siguiendola mas de mil personas á pié y descalsas.

Al tercero dia de haber reventado dicho Volcan nombré gente para que fuesen a reconocer el dano que pudiera haber hecho y los framentos que habia arrojado, lo que por entonces no se pudo ejecutar atento al mucho fuego arenas y cenisas que espedia, y se pasó á hacer esta diligencia el dia tres del corriente, habiendo pasado á ella los Capitanes Don Juan Francisco Marin Lagunas, Don Juan Marques Caballero forastero vecino de Panamá, los tenientes Gregorio Brenes y Marcos Chinchilla, el Alferes Diego de Rojas, Juan Ramires, Lorenzo Marin, el Sargento Buenaventura de Mora, y dos indios naturales del pueblo de San Autonio de Cot que fueron por esploradores abriendo senda para que pasasen los demas, y habiendo vuelto el mismo dia, dijeron: que habiendo subido á la eminencia de la mesa de dicha altura que hace ladera para la parte del Norte con distancia de un cuarto de legua donde hase un franton á la parte del Ueste, en el cual fue donde principió abrir su boca dicho Volcan ensanchandola para la parte inferior y la mas baja de dicha altura, abriendola á tanta magnitud quanto tendrá cuasi dos leguas de circunferencia, y que el fuego se mantenia en el plano bajo sobre la parte del Norte a manera de cuando una paila de brea ó alquitran se pega fuego, con continuados impulsos como si en aquel fuego echasen algunas partes tenues de agua, y que hechaba por instanes senisas, arenas, piedras menudas, siendo tanta la porcion de estas especies las que había echado en todos los contornos, como tambien pedrones, y penascos de magnitud que pudieran cargarse cien navíos de alto bordo.

Hasta el dia catorce de este presente mes de Marzo á habido algunos temblores tennes, y dicho Volcan á estado y está en mudo silencio sin haser ruido enpero ardiendo continuamente segun la humareda que se mira de esta Ciudad, y arrojando á veses porciones de arenas y senisas para la parte de los Valles de Corrirabat y Barba; hasta este dia he dispuesto formar este diario sobre lo acaecido con dicho Volcan, y mando se agregue al libro corriente de Cabildo para que sirva de memoria á esta Ciudad.-Cartago Marzo 14 de 1723.—Diego de la Haya.=

Desde el dia que se feneciò esta relacion se á continuado estar ardiendo dicho Volcan segun las humaredas que está continuamente arrojando; y parece que el pecado introdujo en los muchos materiales de esta Ciudad y sus dominios que el Jueves Santo veinticiaco del presente mes de Marso se arruinaba esta Ciudad, cuyas voses anduvieron muy esparcidas y creidas con diferentestes superticiones, las que nunca pude averiguar de quienes habian sido procreadas y lo dicho, y haberse visto que el Martes y Mièrcoles Santo creció en aumento la humareda arrojando muchas senisas y arenas, contristó los ánimos pero ninguna persona salió de la Ciudad antes si todas muy conformes se acojieron á los santos templos, y el dia que se esperaba el funesto asunto fue el mejor y mas apacible y que menos humo arrojase el Volcan, han seguido despues algunos truenos que ha dado con algunos tenues temblores.

Reparóse que desde el dia primero de este presente mes de Abril a estado la cumbre de donde dimana dicho Volcan cuvierta de espesa humareda arrojando arenas y senisas para los valles y potreros de su falda, y el día Sábado tres del presente mes entre dies y once de la noche hubo un temblor grande el cual se sintió mas en los techos de las casas que en los suelos y terrenos de ellas, y á poco rato empesó dicho Volcan con genero de fermentación como si cincuenta fraguas estubiesen manejando sus fuelles, dando de en cuando en cuando algunos traquidos sin que se pudiese descubrir la eminencia de la mesa de dicho Volcan por estar con arrumason denegrida, á la ora de lo dicho se manifestó una hoguera de fuego ensendida, la que duró hasta las dos de la mañana del dia cuatro arrojando continuamente porciones de piedras y otros framentos ensendidos tan sumamente altos que mientras subian y bajaban á la misma candelada se podia resar cuatro credos, la cual batalla duró las horas referidas, y de improviso se sepultó sesando asi mismo los traquidos que por momentos

El dia ocho de Abril mandé reconocer dicho Volcan al Teniente Marcos Chinchilla, Sargentos Manuel Barvosa, y Juan Imnocente, Cabo José Bermudes, Francisco Macis y a Cayetano Orosco, y habiendo pasado dicho registro, trajeron por noticia: que la boca de dicho Volcan estaba continuamente arrojando fuego y senisas, en tal porcion que todas las piedras de aquellos contornos estaban cubiertas de senisas.—Desde entonces hasta el dia de la fecha se han observado la continuacion de fuegos, senisas y arenas, y particularmente con mayor aumento en los dias de confucion y opocision de la Luna y en los inmediatos habiendo dia de cuatro seis ocho temblores sin que haya detrimentado casa alguna; y los campos se han fertilisado con la porcion de arenas y senisas que en ellos han caido, y queda con su continua fermentacion hasta este dia.-Cartago Diciembre 11 de 1723.

Diego de la Haya.

Se ha conservado la ortografia del original.

COMUNICADO.

Sr. Redactor de la Gaceta.

Por un remitido publicado en la Gaceta del 21 de abril, he visto que se ha hecho creer al muy respetable Señor Don Manuel Palma, que le he insultado é injuriado en un artículo del Eco" sobre correos.

Supongo que lo que llama insulto é injuria será el haber dicho que es tiempo perdido el que se gasta por el Administrador de correos de Heredia en deletrear rotulos y sobrescritos. Esta espresion de deletrear ha de parecer dura á quien salió, tiempo ha, de la cartilla, pero no conozco otra mas aplicable á la tarea de descifrar la poliglota variedad de letreros jeroglificos que suelen venir dirijidos á las oficinas.

Dice pues Don Manuel Palma, muy enfadado, que no tiene que deletrear el renglon, porque sabe bien decorar, cosa que por una parte nada
tiene de sorprendente tanto en él que
estudia para Administrador de correos,
como en el que estudia para Ministro,
pero cosa que por otra parte me llena
de admiración, s'empre que se trate de
lecorar el sin número de nombres Galos, Bretones, Prusianos y Tudescos
que nos llegan ahora de Ultramar.

Mas no basta saber decorar lo que se escribe, sino que se necesita timbien entenderlo, para no dar despues que reir al público por infundadas susceptibilidades é inoportunos reclamos. Yo deletreo, U. deletrea, todos deletreamos; grandes y chicos, jóvenes y viejos, administradores de toda clase, todos deletrean, segun la letra está bien ó mal formada, segun el tiempo de escuela y segun la graduacion de los respectivos anteojos. Nada, pues, tiene de estraño que el Administrador de Heredia deletree como todo el mundo, por mas que sepa decorar. El mas deletreador de los hombres es sin duda alguna un administrador de correos.

Con respecto á lo que llama el Señor Palma "procedimiento de la administracion de Heredia," pretende que la correspondencia no tiene otra demora que el tiempo de firmar el pasaporte: á lo cual contestamos que, aun cuando no hubiese mas que esta demora, es demora inutil, porque la correspondencia no necesita de la firma de Don Manuel Palma para llegar á San José con todos sus requisitos de seguridad y validez. Pero repito yo y sostengo que consiste tambien la demora en que Don Manuel Palma, teniendo una llave que no debe tener, abre con esta llave (la balija que no debe toear, busca entre lo aempaquetado, rotalado. lacreado y liado la porcioncita de cartas y papeles destinados á Heredia, decora los letreros, ya

que no quiere que eso se llame deletrear, y procede despues á la cerradura del candado, procedimientos todos que pueden probarse, sin necesidad de ver uno con sus ojos proceder al Señor administrador.

Por lo demas, Señor Redactor, no se trata aqui del Editor del "Eco" ni del Señor Palma, sino del servicio público; y U. parece haberlo creido así, al insertar mi artículo sobre correos. Importa muy poco que el Señor administrador sepa decorar sino que el correo se despache bien y pronto; y este se despachará mejor, siempre que corra por menos manos administradoras.

Acepte U. los sentimientos de aprecio y consideracion con que tengo el honor de ser su atento y obediente servidor,

El Editor del Eco.

CULTIVO DE LA PATATA.

Acaban de comunicarse à la Academia de ciencias de Bruselas, por
el agricultor Ch. Morren ecxelentes
datos acerca del cultivo de la patata,
las cuales por su entidad merecen ser
conocidos de todos los agricultores, y
muy particularmente de aquellos que
cifran en el cultivo de este exelente
tuberculo un recurso nada despreciable para el sostenimiento de sus familias.

Los trabajos que dio à conocer Morrer, han sido recojidos por Leclerk, cultivador de Griveguèe en las inmediaciones de Lieja, empleando determinadas variedades de la patata, con las cuales ha conseguido levantar cuatro cosechas al año, en vez de la unica que en lo jeneral se obtiene. Desprendese de ellos, que las variedades precoces, tales como las que se dan en siete y en nueve semanas, asi como las llamadas circacianas, plantadas enteras en los primeros dias buenos de febrero, dan una cosecha por mayo, no obstante las heladas de la primavera.

Plantadas en efecto dichas variedades ó razas, el 9 de febrero de 1850, dieron una abundante cosecha el 11 de mayo, siendo el tuberculo recojido tan rollizo, harinoso y de un gusto tan delicado como el de los procedentes de las primeras cosechas a que estamos acostumbrados. Viene ahora la observacion mas importante. Se planta nuevamente en el mismo hoyo la madre que nos dió sus primeras crias, si asi podemos espresarnos, y para la última semana de junio nos ofrece una segunda cosecha, todavia mas abundante que la primera, siendo mayores los tuberculos, y del mismo sabor y consistencia que los procedentes de una primera cosecha que viniese para la misma època de una, de las razas principales.

Esta misma madre lejos de hallarse escualida, rugusa y vetusta, conserva aun bastante vigor para una nueva descendencia sobre la tercera semana de agosto colucandola en el mismo hoyo del que se separo para recojer este nuevo tributo, teniendo cuidado de que la tierra sea bastante mullida. Plantándola una cuarta vez, en fin del modo y en el sitio mismo que queda dicho, á mediados o fines de octubre, segun fuesen las influencias atmosféricas se levanta la cuarta y última cosecha.

Un resultado tan sorprendente, como á primera vista inesperado, nadal tiene de estraordinario para el que ha estudiado la fisiolojia de las patatas (Salanum tuberosum). Sabese en efecto que el tuberculo, segun sea la variedad ó raza, tiene una, dos ó tres espirales de ojos, que corren paralelas desde la base el vertice de dicho tuberculo. En la base, los ojos de estas espirales están separados,

al paso que en el vèrtice se hallan mas inmediatos los unos a los otros y aquellos duermen ò no se desarrollan, mientras que esos brotan y desde el momento en que empieza à moverse la savia ascendiente, es decir, desde el 27 de enero por lo comun, los ojos del vèrtice dan los primeros retoños, que á su vez producen los primeros ramos subterráneos ó rizomas, cuyas inchazones ó abotagamientes, dan las patatas de la primera cosecha. A su vez les llega el turno á los ojos medio dormidos de las vueltas de las espirales del medio anterior, los cuales se despiertan del todo en la segunda plantacion o primer trasplante, dando orijen à nuevos brotes, que à su turno arrojan sus correspondientes ramos subterraneos, de los que obtendremos la segunda cosecha. Abrense en la tercera plantacion los ojos poco ha dormidos, correspondientes à las espirales del medio posterior, y ellos son los que nos dan la tercera cosecha. Los ojos de la base dormidos en la prima vera y medio despiertos á fines del verano, son los que nos dan por ultimo el cuarto producto.

APARATO DE PRECAUCION PARA LOS TERREMOTOS.

Los adelantes que han hecho las ciencias físicas de que el hombre ha sabido sujetar à su dominio el agente mas poderoso de la naturaleza, nos han enseñado á librarnos de algunos meteoros que por sus funestos efectos amedrentaban y sobresaltaban continuamente à nuestros antepasados.

En la època actual sujetamos el rayo, descargamos las nubes de su electricidad y nos precavemos del granizo. Un fenómeno hay sin embargo, el mas terrible quiza para el genero humano, contra el cual no hemos ensayado nada todavia.

Los terren tos, estos sacudimientos tremendo, me esperimenta de cuando en cuando la corteza terrestre, son unos fenômenos cuyas causas pueden hasta cierto punto determinarse. Algunas conmociones terrestres abrazan una corta estension de terreno, y pueden atribuirse à la dilatacion repentina de los gases encerrados en las concavidades de la tierra; pero ¿ còmo se asplican los terremotos que se estienden instantaneamente à regiones y continentes enteros ? No puede fijarse para esta clase de fenomenos otra causa que la electricidad. En efecto, antes que acaezca un grande terremoto parece que la naturaleza se halla en una crisis mas ò menos prolongada, segun han de ser los efectos del sacudimiento.

Los animales que gozan de sensibilidad estan inquietos, y los pajaros se ocultan en sus nidos. ¿ Que influencia pueden tener sobre estos sères los gases encerrados que buscan una salida por entre las rocas y los peñascos. Admitiendo por el contrario que se haya destruido el equilibrio que debe existir entre ambas electricidades, no es estraño que se baga esto sensible à los animales, ejerce tanta influencia la electricidad. Pero lo que mas viene en apoyo de esta teoria es un hecho muy notable: la agitacion en que se encuentra la brijula no permite dudar que el fluido eléctrico juega un gran papel en los fenómenos que nos ocupao.

La electricidad, pues, debe hallarse acumulada en un punto interior del globo, y el teremoto no debe ser mas que una descarga elèctrica. Concediendo esto, podrian muy bien precaverse los terremotos empleando para ello aparatos iguales à los pararayos; pero en sentido, contrario. Podrian establecerse de trecho en trecho fuertes conductores metálicos que penetrasen en la tierra y terminasen en puntas de platina para robar la electricidad terrestre y ponerla en comunicación atmosférica.

Estos aparatos, que no ofrecen grandes dificultades en su aplicacion, debieran plantearse en los paises que mas espuestos están à los terremotos.

TABIEDADES.

LA PAZ.

Nada te pido, joh Dios! la paz tan solo, La paz de que me aparta mi destino; La paz que anhela el naufrago marino, Si el buque zozobro.

Mi alma semeja al tempano del polo; Ola furiosa levantose al cielo; El tiempo luego convirtióla en yelo, Y allí la abandono.

No imploro el rayo que el fanal destella Del rutilante sol del mediodia; Ni la antorcha que brilla, como el dia,

Bajo el blanco cristal.

Dadme el fulgor de la lejana estrella

Que modesta à las noches antecede;

El crepusculo incierto que precede

Al alba celestial;

Mis piès bañando el agua del arroyo Que solitario corre en la llanura, Ver pasar lentamente su onda pura,

Cual pasa la ilusion;
Contemplar las estrellas en el cielo,
Sentado al piò del siuce solitario,
O escuchar el lejano campanario
Llamando á la oracion;

Respirar el perfume de las flores Que abren su cáliz á la luz del dia, Y que sacuden de la nuche fria

El llanto virginal;
Escuchar à lo lejos los rumores
Del ganado que sube la colina;
Ver romperse la pàlida neblina
Al rayo matinal;

Vagar entre las selvas tenebrosas, Mientras refleje el sol al horizonte; Cuando el valle, los árboles, y el monte Apaguen su clamor;

Hender las blancas ondas silenciosas A la luz de la luna mi barquilla, O contemplar desde la fresca orilla Del cielo el resplandor;

No quiero mas: vivir con la existencia
Del arroyo, del álamo, del rio,
De las brisas fugaces del estio,
Del cielo, de la mar.
Vivir sin ambicion y sin demencia;
Morir en el ocaso con las flores;
Mi postrero clamor con los clamores
Del zefiro lanzar.

Se apagará mi vida con el dia; Se callarà mi voz con la del viento; Yo unirè mis suspiros al acento Del triste ruiseñor.

Nada me importa mi ceniza fria Donde vaya a parar; ira a la nada, Adonde va la rama abandonada,

Adonde vá esa flor.

Bermudez de Castro.

EL AMOR.

Continua.

Y al mismo tiempo que en el infinito encadena los mundos por su mutua atracción, el es quien en la tierra en que vivimos abre el caliz de las flores para dar paso al polvo fecundante que el viento lleva en sus alas; el es en fin, quien presta al ave sus trinos encantadores.

Bajo su influencia è ignorantes de ella, la paloma y su consorte se aproximan el uno al otro y se unea con amorosos trasportes. ¿Cual es la fuerza misteriosa que detiene despues à la paloma en su nido, don-

de con inquietud manifiesta cubre cuidadosamente con sus alas un tesoro cuvo secreto no conoce? ¿Porquè en determinado die, cuando ya han nacido los pequeñuelos, el macho se encuentra alli a la hora precisa, conducido desde el otro estremo del horizonte por una fuerza voluntaria que reside en él, pero que èl no conoce; Hevando el alimento à sus hijuelos, de los cuales no tenia la menor idea? Todo esto es obra de Dios, obra del amor. El es la ley y la razon que dirige la república de las hormigas y las sociedades humanas. ¡El amor! he aqui la gran pilabra del Evanjelio, la gran revelacion que el catolicismo nos ha trasmitido oculta bajo el velo de sus símbolos; en ella està comprendida toda la historia del hombre y el universo todo; alli està el objeto del porvenir y el fin ideal à que se encamina la humanidad

Dies es la caridad misma, y por la caridad vive en nosotros y nosotros en èl. La caridad o el mismo Dios son los que unen á los bembres por medio de una santa comunion. Alimentandolos con su propia sustancia, que siendo indivisible, es sin embargo de todos á un tiempo y de cada uno en particular, crea aquellas grandes unidades místicas, el pueblo, la humanidad. Ella es la que establece la relacion reciproca del hombre y cuelve á el mismo. Bajo este punto de vista, el amor es la esencia misma de la religion y de la sociedad. Este amor que Dios destila en nuestras almas y que constituye la sustancia de los afectos humanos. debe en último resultado difundirse por todo el mundo, y desde alli volatilizado hasta el estremo, volar al seno de Dios; pero dista mucho de salir de nosotros en linea recta, y de manar puro y uniforme como sobre un terreno liso. Complacese en nuestros alrededores; forma en ellos numerosas revueltas; dejando en pos de si parajes que apenas humedece, escavandose en los valles algun lecho profundo; mas sin perderse en ellos. Sin que se agote jamas la urna en la cual repesa tranquilo, à à veces se ajita inquieto, sale de ella como el Ródano del lago Leman, mas cristalino y mas profundo.

Asi es que antes de conocer à Dios, à la humanidad y à la patria, nos colgamos al cuello de nuestras madres, nos unimos à nuestros hermanos, á nuestras hermanas y a nuestros amigos con vinculos sagrados è indestructibles en los cuales respira nuestra simpatia y nnestra sensibilidad. Entonces es cuando en nuestras ilusiones decimos a una muger: toma mi existencia, escondela en tu corazon, haz de ella una corona para adornar tu frente, o rompela bajo tus plantas segun mejor te plazca; porque solo en estas intimas relaciones es cuando conocemos à Dios, à la patria

Pero cuando nuestras relaciones se han multiplicado, cuando la vida se nos presenta bajo sus dilatadas fases, desarrollándose en nesotros otras simpatias mas grandes y mas completas, estos nuevos amores, sin embargo, no destruyen los antiguos, no; sino que semejantes á la tierra nos arrastra en su árbita, a nosotros y al objeto amado, enlazados mútuamente, y se apropian aquella existencia que ya es comun en todos.

Continuará.

M. Agui'ar .- Redactor

AVISUS

JUDICATURA CIVIL DE SAN 1082. Ab.it 21 de 1852.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

que son los siguiente: una Maquina de vapor, valorada en veinticirco mil peros: veinticinco y media varas de Cal y canto à ocho pesos vara: diez y siete id. id. id. de veinticinco pies de altura, à diez y siete pesos vara: doce id. id. id. para el juego de una rueda à siete pesos vara: un molino con su ca-a, taujias y dos ruedade repuesto, en dos mil diez y seis pe os: una piedra de rueda grande en treinta y cuatro pesos: diez y nueve tal lones à veinte reales: ocho id. redendes à diez y nueve reales: doce trozos cocevola y renion á trece pesos: diez y siete id id. id. a dos pesos: sesenta car eta las piedra de canteria a cinco reales; id. id. id. viva a dos reales; dos carretonsillos de fierro y madera, en diez y siete pesos: noventa y tres varas tres cuartas de nua veta de cañon à veinte pesos quintal: ocho piezas resto de una máquina, que no tiene valor: el terreno à doce pesos vara de cincuenta varas de fondo: un solar en la plaza principal de esta Ciudad constante de setenta y tres varas y media de pared de cal y canto buenas, à siete pesos vara, y cuatrocientos noventa y tres varas cuadradas de terreno á ocho pesos vara. Efectos de comercio cinco mil quinientos sacos à dos reales cada uno: catorce cajones de cuchillos con baina de cuero de diferentes tamaños y clases, á doce pesos docena: cinco cajones de tè à cinco reales libra: tres tercios frezadas de color à tres pesos cada una: cuatro tercios de alfonbras à doce reales cada una: un tercio de cotones à seis reales coton; dos tercios vidrios, con diez y seis cada uno, à diez y seis pesos cajon: una porcion de fierro á seis pesos quintal: dos tornillos de herrero a treinta pesos cada uno: tres cajones acero superior à doce pesos quintal, propio todo del referido Sr. Don Juan Maria Young, y se vende judicialmente, en este Juzgado á las doce del Lunes 26 del corriente mes, para pagar à sus acreedores, acuda que se le admitirà las posturas que hicieren .- Monuel Zeledon .- José Dolores Mendes .- Miguel Valrerde.

Habiendo dispuesto la Municipalidad de esta Capital rematar en el mejor postor el derecho al Teatro y cantina de la misma por el tèrmino de un año, se pone en con cimiento del público para que los que quieran hacer postura ocurran a la Sala Municipal el 29 del corriente que se celebrará el remate en lo primero y el 30 en lo segundo à la hora que establece la ley. Aquel se darà por la cantidad de cuatrocientos pesos y esta por la de doce pesos al mes; y antes del remate se impondràn

en la Secretaria de las condiciones bajo las cuales debe tener lugar uno

Secretaria Municipal San Josè Abril 19 de 1852.

Juan Madriz .- Antonio Alvarez. Presidente.

Secretario. TEATRO DE MORA.

Para el Domingo 25 de Abril de 1852.

GRAN FUNCION.

A beneficio de ASUNCION GARCIA.

Anuncio por vez primera un espectáculo destinado á mi favor, y al dedicarlo al pueblo Josefino que con tanta benevolencia me ha honrado, inútil es decir que he procurado sea tan grande su mérito como es grande mi gratitud por Costa-Rica.

Podria hacer un largo y justo elojio, pero i para que ?_Está mas que elojiado con el inmortal nombre de su autor, Mr. Bouchar-DY; con el de su insigne traductor, VENTURA DE LA VEGA; con el suyo,

FABIO EL NOVICIO

EL LIBERTADOR DE MILAN.

Drama dividido en cuatro actos precedidos de un prólogo; drama interesante, bello, sublime; viva representacion de un pueblo vejado y oprimido, que levanta su noble frente, rompe sus cadenas y sepulta á sus tiranos, tremolando la sagrada enseña de: PATRIA Y LIBERTAD!

Concluirá la funcion con el chistoso juguete-comico,

EL GATO.

benignos favorecedores, na. cios muy bajos.

da le quedará que desear á su reconocida,

A. GARCIA.

La que suscribe, tiene el honor de informar al público: que habiendose anunciado en la Gaceta de Costa-Rica de 13 del corriente, y en el Eco de 18 del mismo: estar en venta cinco solares, en este puerto de la pertenencia de la casa A. L. Beschor y C: se ve en la necesidad de manifestar al público ser equivocacion del anunciante; pues aunque es cierto ser cinco, no estan en venta sino unicamente dos, de los cuales uno es de 100 pies de frente y 200 de fondo á la orilla de Charles Street y el otro de 100 pies de frente, y 425 pies de fondo á la orilla de Shepherd Street, quedando escluidos los tres que estan frente á la bahia, y como principal interesado hago saber, que cualquiera que compre alguno, 6 los tres terrenos escluidos, hará mala adquisicion, y desde ahora protesto formalmente contra todo procedimiento contrario á este aviso tanto por cuenta de la casa como por la mia particular.

San Juan Grey-Town 31 de Marzo de 1852.

> Por A. L. Beschor y C W. Beschor



VINOS de oporto, ma dera, Jerez, y

s. Julian se encuentran en Si logro complacer á mis casa de J. M. cañas a preSe vende una casita cita en la calle del recreo nº 13 con 18 varas de frente y 53 de fondo; y un molino á las orillas de Mata-Redonda en el rio nombrado Maria-Aguilar: el que quiera hacer propuesta vease con

Manuel Gomez.

Secretaría del Consejo de Instruccion pública.

Hallandose vacante la cátedra de leyes de la Universidad, por ausencia del Catedrático que la obtenia en propiedad, el Consejo de instruccion publica ha acordado: que se convoquen opositores á ella, debiendo presentarse los que deseen obtenerla con los requisitos de ley, dentro de treinta dias contados desde esta fecha.

San José Abril 17 de 1852.

Vicente Herrera.

LISTA DE CARTAS REZAGADAS.

Cornelio Polillo. Juan Bautista Estrada. Tomas Obando. Mauricia Guzman. Miguel Granados. Manuel Vidal. Maurice Greshrem Pedro Rucabado. José Maria Ortega. Manuel Dobles. Diego Rosellon. Benancio Sura. Francisco Montagué. Maria de Jesus Fonseca. José Castro.

San José Abril 20 de 1852.

Francisco de Paula Gutierrez.

IMPRENTA DE LA REPUBEICA. Calle de la Artilleria, No 8.

MOVIMIENTO MARITIMO DEL MES DE MARZO DE 1852, EN EL PUERTO DE PUNTA-ARENAS.

ENTRADAS.

Fechus.		Aparejo.	Bandera.	Nombre.	Procedencia.	Toneladas.	Cargamento.	Tripulacion.	Capitan.	Consignado.
Marzo	12. 13.	Bergantin. Goleta.	Granadina. Costarricense.	Pacifico. Indiana.	Callao. Realejo.	101. 88.	Lastre. Mercaders. sartidas.	12 hombres.	Matias Granados. C. Ducoing.	A' su Capitan. Id.
	17.	Bergantin.	Sardo.	Pensiero.	Callao.	255.	Id.	10	E. Cappa.	Jose J. Mora.
	1d.	Barca.	Inglesa.	Flora.	Callao.	246.	Id.	10	Ed. Lambarde.	Juan R. Mora.
	Id.	Goleta.	Costaricense.	Venancia.	Panama.	50.	Lastre	10	E. Robineo.	Francisco B. Caseres.
	18.	Bergantin.	Inglès.	Monarch.	Londres.	224.	Mercds. surtidas.	19	W. Haiey.	W. Le Lacheur.
	20.	Goleta.	Nort Americana	Dow.	San Juan.	135.	Lastre.	7	Maiz.	Su Sobrecargo.
	Id.	Fragata	Fraucesa.	Zampa.	Acajutla.	367.	Lastre.	12	Vannier.	L. Colombel
	Id.	Lancha.	Norteamericana	Cora.	San Juan.	2.	Id.	2	Wiliam.	Su Patron.
	23.	Goleta.	Costarricense.	Helena.	Acajutla.	50.	Frutos de C. A.	6	Juan Sto. Antoni	Cañas & Herusano.
	25.	Barca.	Norteamericana	Fernandina.	Realejo.	238.	Mereds. surtidas.	12	Ass Wrigth.	Crisanto Medina.
	Id.	Id.	Francesa.	Marie Louise.	Paita.	206.	Sal.	13	H. Hernault.	Manuel Lopez.
	26.	Fragata.	Española.	Heredia.	Panamà.	356.	Abarrotes.	19	A. Raimundo.	Su Capitan.
	28,	Bergantin,	Hamburguez.	Triton.	Callao.	128.	Merc. surtidas.	9	Duc Ket.	H. zur Cippe & Comp.
	ld.	ld.	Chileno.	Hhallenger.	San Juan.	214.	Casas y otros.	9	Handerson.	Juan Thomson.
	30.	Fragata.	Francesa.	Rapide.	De la costa.	230.	Concha de nacar.	12	Robert.	Su Capitan.
		38 3 3 3 3 3			SALI	DAS.				4-27

	SALID

Fechas.		Aparejo.	Bandera.	Nombres.	Cargamento.	Destino.		
Marzo	3. 4. 5. 15. 1d. 30.	Fragata. Goleta. Barca. Bergantin. Id.	Francesa. Inglesa. Norteamericana Ingles. Id. Hamburguez.	Rapide. Era. Philena. Rainbord. Esperanza. Gustavo.	En lastre. Café Pasajeros. Café y dulce. Café. Lastre.	A la costa. Londres. San Francisco. Valparaiso. Londres. Panama y Perù.	Capitania del puerte. J. B. D'IRIARTE	Panta-Arenas, Abril 1º de 1852.
								·

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.